



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO 6S N° 1847/2022

ANT.: SOLICITUD FOLIO 1314701 DE 02/02/2022.

MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR SOCIEDAD
EVEREST MEDICAL SPORT LIMITADA, RUT

CONCEPCION , 09/02/2022

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SR. FELIPE TORO REYES
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD EVEREST MEDICAL SPORT LIMITADA,

En relación a solicitud de actualización del convenio en la Modalidad de Libre Elección, de la entidad **SOCIEDAD EVEREST MEDICAL SPORT LIMITADA, RUT** se indica lo siguiente:

- Se autoriza ampliación para las prestaciones códigos:

0601101	0601102
---------	---------

- Apruébase la incorporación a Planta de Personal el profesional:

NOMBRE	RUT	PROFESION
FRANCISCO ANDRES MARDONES TORRES		KINESOLOGO

- No se autoriza incorporación a la Planta de Personal de la entidad D. Fernanda Ignacia González Meza, RUT 19.473.792-0, dado que no se encuentra acreditada como Profesional de la Salud en los Registros de la Superintendencia de Salud.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CBE / hpm

DISTRIBUCIÓN:

SOCIEDAD EVEREST MEDICAL SPORT LIMITADA /
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
SUCURSAL TALCA
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

KzDuSVOC

